

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)” DATOS NUEVO LEÓN

- De los 1.9 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el estado, 59.3% (1.2 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 32.2% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (41.1%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (21.3%).
- En 2018 se registraron 92 defunciones por homicidio de mujeres, -cifra inferior a la máxima registrada (229) en 2011, siendo ésta la más alta en los últimos 29 años-. Lo que en promedio significa que fallecieron 10 mujeres diariamente por agresiones intencionales.

Hace 38 años que se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

A poco de cumplirse 20 años de esa resolución, el INEGI mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar

información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**), la cual constituye el referente nacional y regional y ha sido fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

La ENDIREH proporciona información abundante sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y por ámbito.

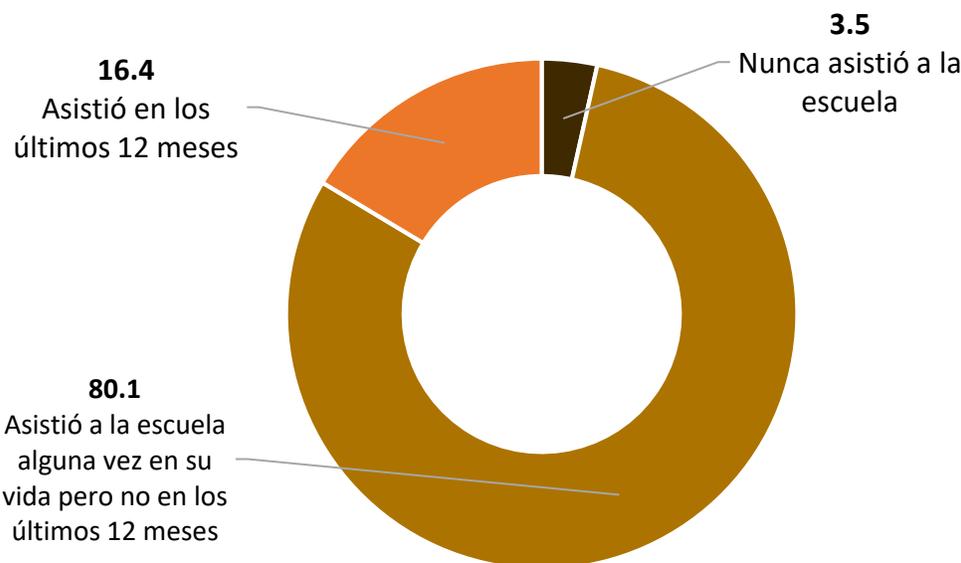
De acuerdo con la ENDIREH, en 2016 en el estado de Nuevo León se registraron 1.9 millones de mujeres de 15 años y más, de las cuales el 7.0% (137 mil) son menores de 18 años, una cuarta parte (482 mil) son mujeres jóvenes de entre 18 y 29 años; 768 mil (39.4%) son mujeres adultas jóvenes de 30 a 49 años; 18.9% son mujeres que se encuentran en la etapa adulta y tienen entre 50 a 64 años y finalmente, 9.8% (191 mil) son mujeres adultas mayores con 65 y más años de edad.

Acceso a la educación y el mercado de trabajo

A finales de 2016, en el estado 3.5% de las mujeres nunca ha asistido a la escuela a recibir educación, cuatro de cada cinco (80.1%) han asistido alguna vez, pero no de manera reciente en los últimos 12 meses, mientras que 16.4% sí asistió de manera reciente a la escuela. A nivel nacional Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Michoacán e Hidalgo presentan proporciones entre el 10.0 y 18.8%, en tanto que ocho entidades se ubican en proporciones por debajo del 5.0%, incluyendo al estado de Nuevo León, Sinaloa, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Aguascalientes, Sonora y Coahuila de Zaragoza.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, por condición de asistencia escolar

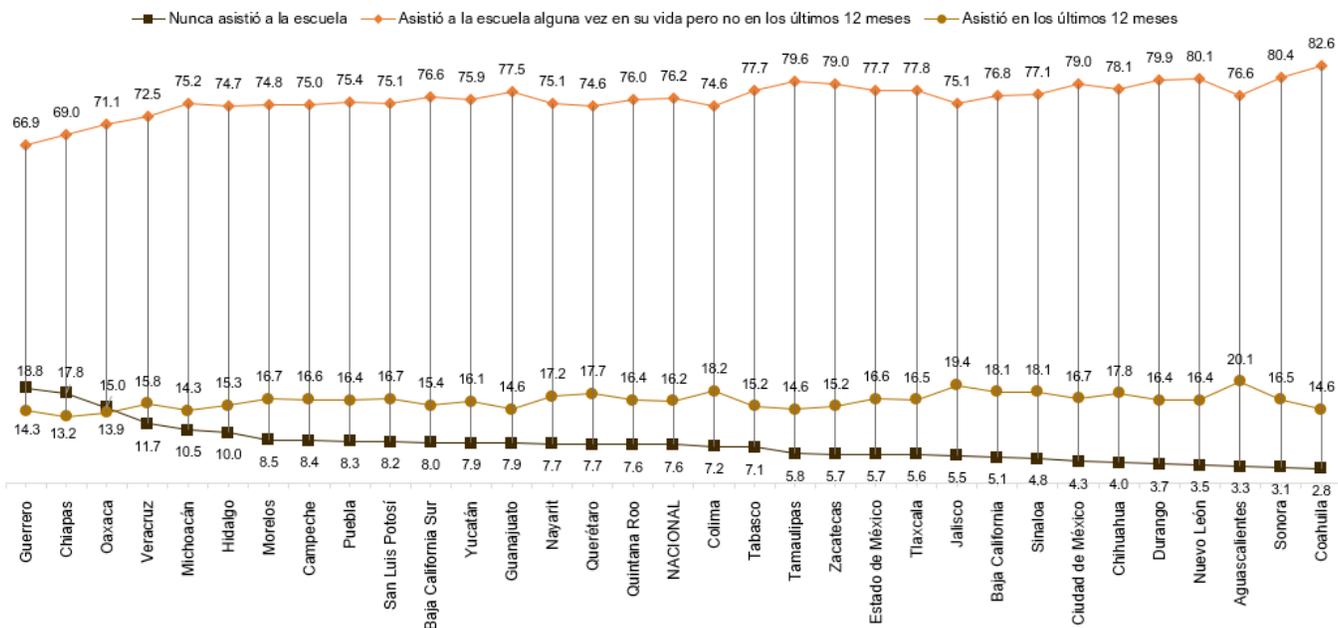
Gráfico 1



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa, según condición de asistencia escolar a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses 2016

Gráfico 2



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos

En el estado, la información indica que 98.4% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo un poco más de la mitad lo hizo en los últimos 12 meses. Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas o bien si son hablantes de una lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad.

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 9.1% nunca asistió a la escuela. Las mujeres casadas o unidas son las que menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses.

Distribución de las mujeres de 15 años por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 1

	Alguna vez asistió a				
	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
Total	1.6	43.0	10.0	39.0	6.4
Menores de 18 años	0.0	6.6	72.7	6.8	14.0
18 a 29 años	0.6	27.0	15.8	40.9	15.7
30 a 49	0.2	43.2	1.4	51.5	3.7
50-64	2.3	57.3	1.6	38.4	0.5
65 y más años	9.1	82.0	0.3	8.5	0.0
NE	28.7	0.0	71.3	0.0	0.0
Rural	6.6	54.9	9.6	24.2	4.7
Urbano	1.4	42.5	10.0	39.7	6.5
No Habla ni pertenece a un Hogar Indígena	1.6	43.1	10.2	38.6	6.4
Habla o pertenece a un Hogar Indígena	0.0	40.3	1.8	53.1	4.8
NE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Casada o unida	1.5	55.8	2.4	37.4	2.8
Separada, divorciada o viuda	4.6	45.9	1.5	46.7	1.3
Soltera	0.0	10.4	33.3	38.1	18.2

Fuente : INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

A nivel estatal, las mujeres que residen en las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, presentan la mayor proporción que no han participado ni en la escuela ni en el mercado laboral a lo largo de su vida. Destaca Chiapas, en donde solo el 36.4% de las mujeres participó en alguno o en ambos espacios de manera reciente, en tanto que, en Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas, la proporción de mujeres que asistieron a la escuela o trabajaron en los últimos 12 meses está por debajo del 45.0 por ciento.

La participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más según condición de participación en los espacios escolar y laboral

Tabla 2

2016

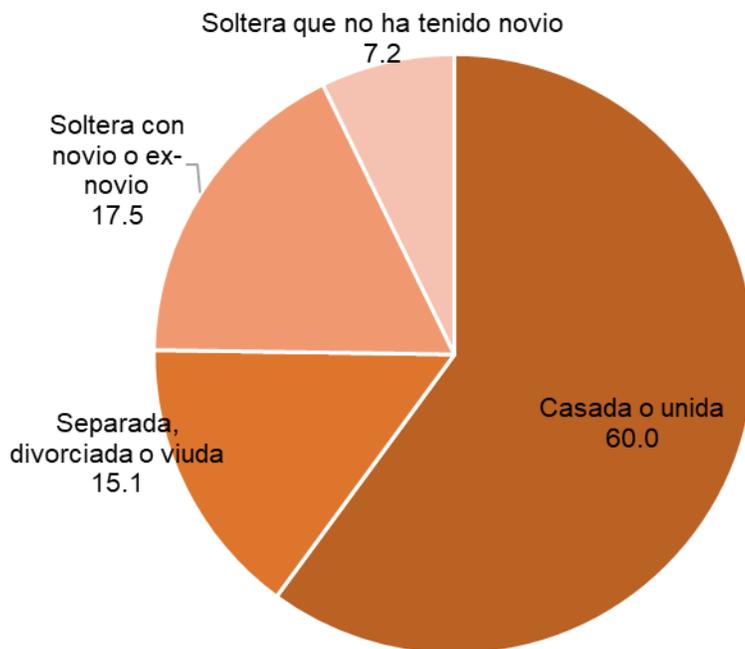
Entidad	Total	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
Nacional	100.0	4.1	42.6	10.1	37.0	6.1
Aguascalientes	100.0	1.3	38.9	10.3	39.7	9.7
Baja California	100.0	1.6	34.5	10.1	45.8	8.0
Baja California Sur	100.0	4.1	37.3	10.1	43.2	5.4
Campeche	100.0	4.2	45.3	11.7	33.9	4.9
Coahuila de Zaragoza	100.0	1.6	43.9	8.8	39.8	5.8
Colima	100.0	2.8	35.0	9.1	44.0	9.1
Chiapas	100.0	12.8	50.7	9.7	23.2	3.5
Chihuahua	100.0	2.1	36.4	9.9	43.6	8.0
Ciudad de México	100.0	1.5	36.4	10.2	45.4	6.5
Durango	100.0	1.9	46.8	9.6	35.0	6.8
Guanajuato	100.0	5.0	42.8	8.7	37.6	5.9
Guerrero	100.0	11.7	43.9	9.7	30.1	4.6
Hidalgo	100.0	4.5	46.1	9.0	34.1	6.3
Jalisco	100.0	2.1	38.2	9.8	40.2	9.6
Estado de México	100.0	2.5	42.6	10.2	38.3	6.4
Michoacán de Ocampo	100.0	5.9	47.2	9.3	32.5	5.0
Morelos	100.0	3.6	39.8	10.1	39.9	6.6
Nayarit	100.0	4.4	43.3	10.6	35.1	6.6
Nuevo León	100.0	1.6	43.0	10.0	39.0	6.4
Oaxaca	100.0	8.9	47.5	10.2	29.7	3.8
Puebla	100.0	4.2	44.7	10.6	34.8	5.8
Querétaro	100.0	4.2	36.5	10.2	41.6	7.5
Quintana Roo	100.0	3.9	36.6	9.4	43.0	7.0
San Luis Potosí	100.0	5.9	42.9	10.8	34.5	5.9
Sinaloa	100.0	2.3	41.3	10.1	38.3	8.0
Sonora	100.0	1.6	41.2	10.4	40.7	6.1
Tabasco	100.0	4.6	51.1	11.9	29.1	3.4
Tamaulipas	100.0	2.2	43.8	9.5	39.3	5.1
Tlaxcala	100.0	2.9	43.5	11.4	37.1	5.1
Veracruz de Ignacio de la L	100.0	7.7	46.6	11.7	29.9	4.1
Yucatán	100.0	4.0	40.5	10.1	39.4	6.0
Zacatecas	100.0	3.9	52.6	9.9	28.3	5.3

Fuente : INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

Sin duda, una característica importante a tener en cuenta es la situación conyugal de las mujeres y la situación de relación de pareja, en el caso de las solteras. Del total de las mujeres de 15 años y más, el 92.6% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (60.0% están actualmente casadas o unidas y 15.1% actualmente están separadas, divorciadas o viudas de su última relación con quien estuvieron casadas o unidas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (17.5%); y solo 7.2% no ha tenido ninguna relación de pareja.

**Situación conyugal de las mujeres de 15 años y más
2016**

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN 2016

Los resultados de la ENDIREH permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida, puesto que 59 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el estado, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por, amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. Esto es, 1.2 millones de mujeres en Nuevo León han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida.

De los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.



En Nuevo León, la violencia total de cualquier agresor (59.3%) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en los últimos 5 años.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 y la discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la encuesta.

Los datos destacan dos características de la violencia contra las mujeres en nuestro país. Primero, no se trata de una realidad que se ubique solo en algún lugar de la República, por el contrario, los datos indican una problemática extendida en todo el país. Segundo, los datos indican que se trata de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

Asimismo, en el estado 757 mil mujeres (38.9%) señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 441 mil mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

Prevalencias¹ totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por periodo de referencia, según tipo de violencia 2016 Tabla 3

Total de mujeres de 15 años y más	Periodo de referencia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Prevalencias Totales por tipo de violencia ¹			
			Violencia Emocional	Violencia Económica y Patrimonial ²	Violencia Física	Violencia Sexual
1 947 224	Alguna vez en su vida	1 153 922	734 420	442 802	498 105	739 334
		59.3	37.7	22.7	25.6	38.0
	Últimos 12 meses	757 082	458 382	272 751	179 422	440 810
		38.9	23.5	14.0	9.2	22.6

¹ Incluye violencia por parte de la actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

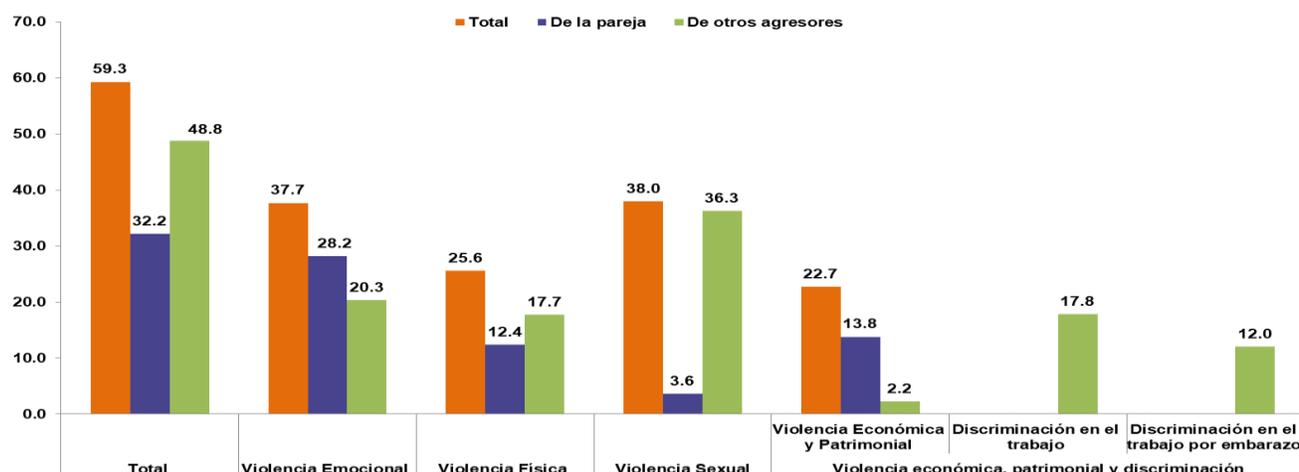
² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y por razones de embarazo

Fuente. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016.

La información indica que 32.2% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2016

Gráfico 4



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

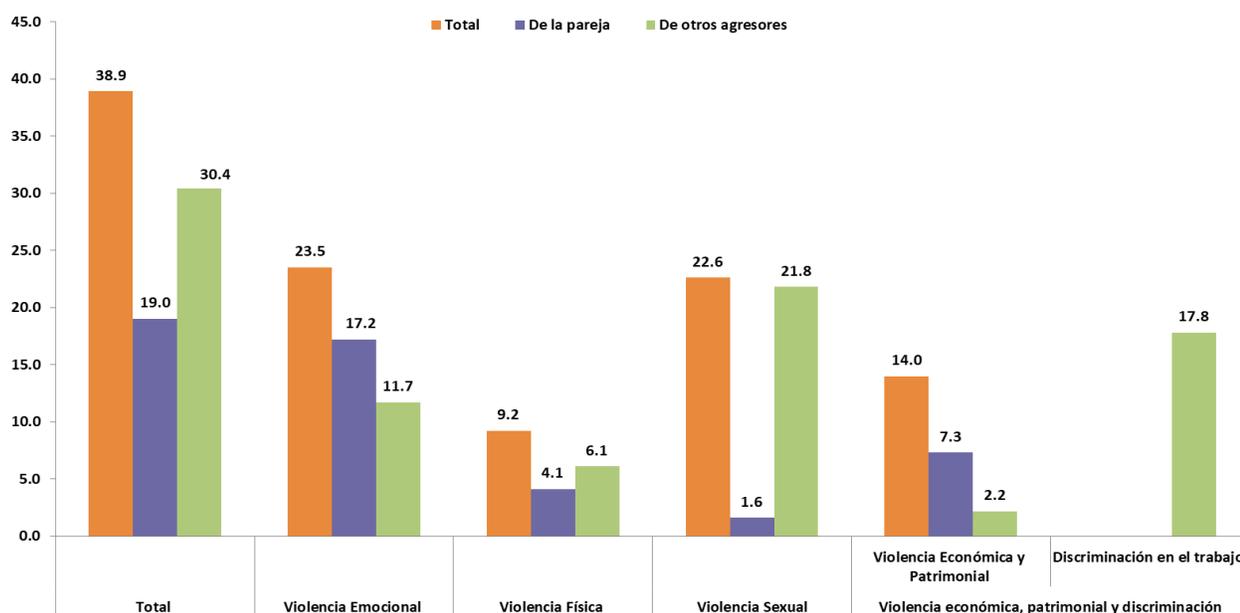
¹ La Prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años y más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, una de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

Por otra parte, la mitad de las mujeres (48.8%) sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, ya sea por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres en los 12 meses anteriores a la encuesta, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, 39 de cada 100 mujeres fueron víctima de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, sexual y discriminación en sus centros de trabajo. En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última, mientras que la violencia sexual ha sido ejercida por diversos agresores distintos a la pareja.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses 2016

Gráfico 5



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

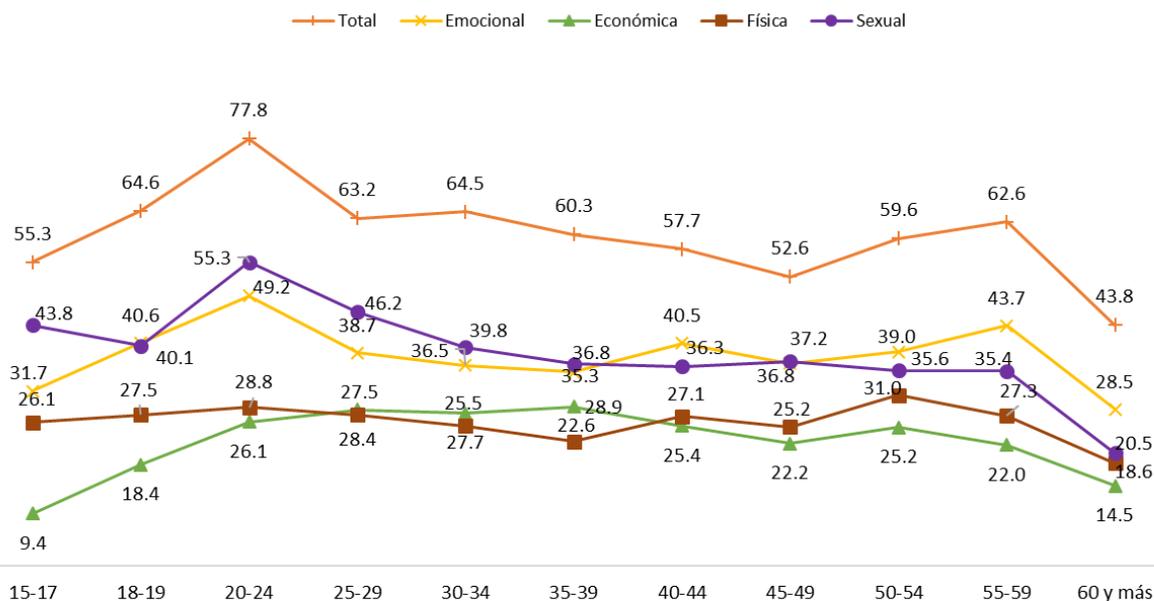
Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 18 y 34 años, particularmente entre aquellas de 20 a 24 años, ya que 78 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 20 y 29 años; en estos grupos, la mitad de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las niñas de 15 a 17 años presentan niveles muy altos de violencia sexual, emocional y física y, a su edad, ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

Prevalencias totales de violencia por grupos de edad según tipo
2016

Gráfico 6



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Múltiples violencias, diversos agresores

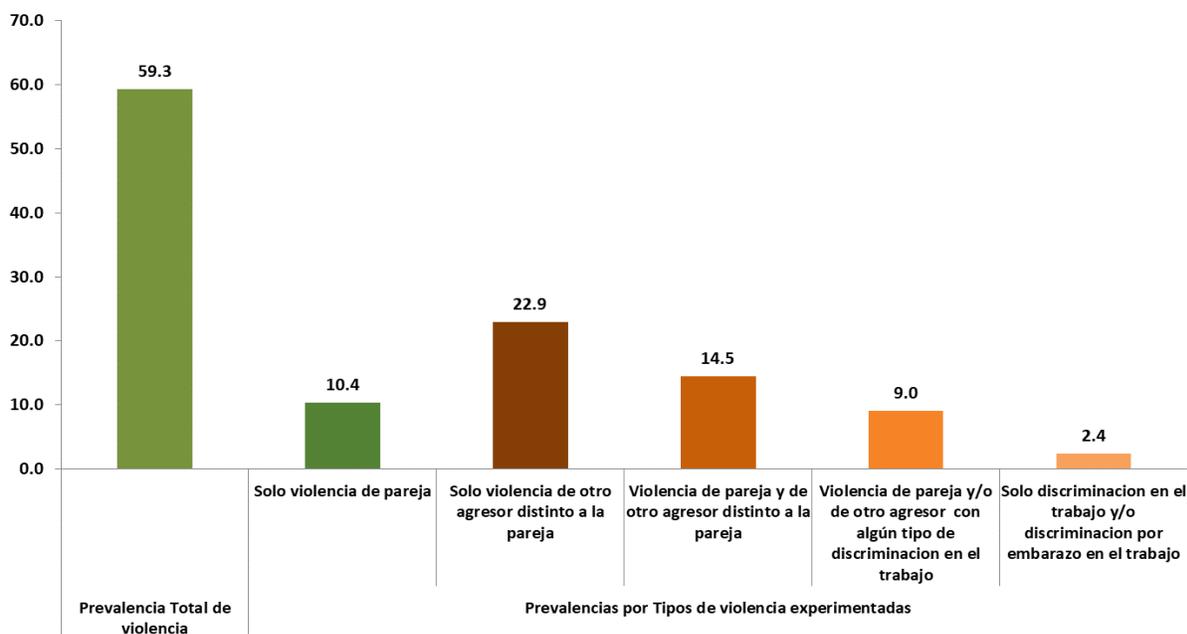
Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diversos ámbitos por los que indaga la ENDIREH.

Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Ello nos permite señalar que, si bien en general 59 de cada 100 mujeres fueron víctima, al menos una vez, de cualquier tipo de abusos, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 35.8% de ellas ha recibido agresiones o bien solo de la pareja (10 de cada 100), o bien solo de otro agresor (23 de cada 100), o una menor proporción (2.4%) solo fue discriminada en el trabajo. El restante 23.5% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres con violencia al menos una vez en su vida en cualquier ámbito, el 60.3% solo fue agredida por un tipo de agresor; mientras que el restante 39.7% por diferentes tipos de agresores.

Prevalencia total a lo largo de la vida y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 7



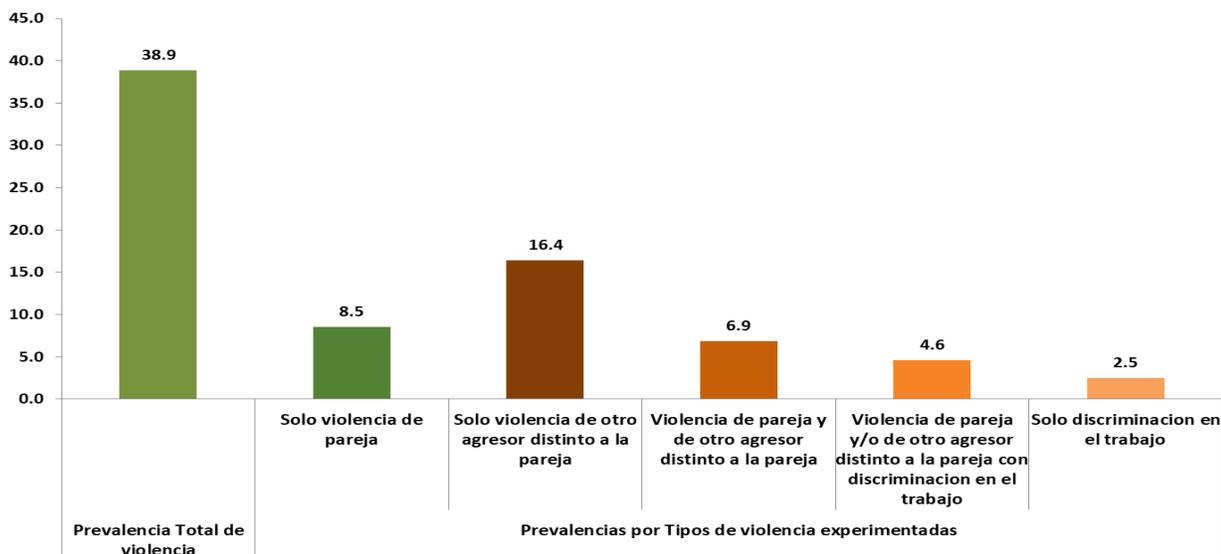
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

En el periodo reciente, de los 12 meses anteriores a la encuesta, 6.9% de las mujeres con violencia, lo fue por la pareja y por algún otro agresor.

Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

Prevalencia total en los últimos 12 meses y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 8



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

La persistencia de los roles de género y su impacto en la violencia contra las mujeres

Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

Entre alguno de los factores que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

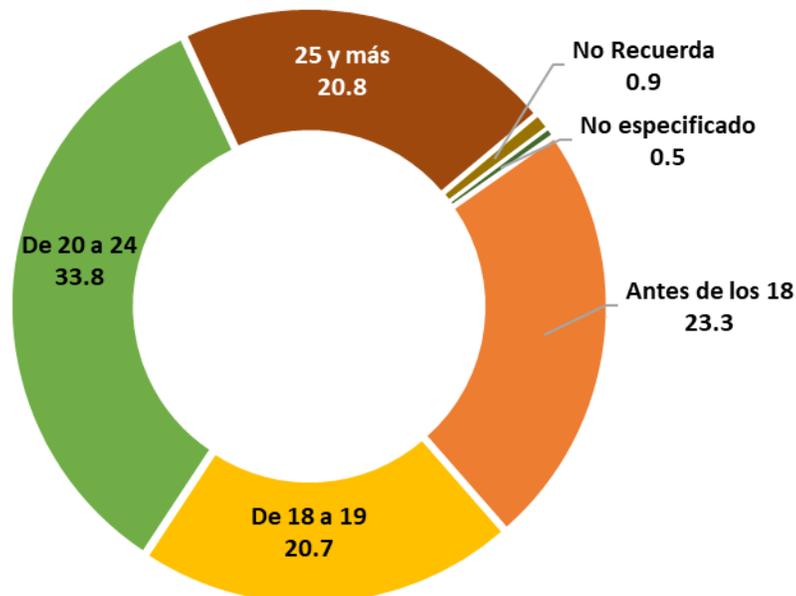
Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres se casan o unen a edades tempranas, lo que tiene un impacto relevante en sus vidas y en la dinámica de las relaciones con sus parejas. Por un lado limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente señala, de manera preponderante, la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” como finalidad, para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

En promedio el 23.3% de las mujeres de 15 años y más se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, el 44.0% ya estaba cohabitando con una pareja.

Antes de cumplir 25 años, el 77.8% ya estaba casada o unida por primera vez.

**Edad a la primera unión
2016**

Gráfico 9

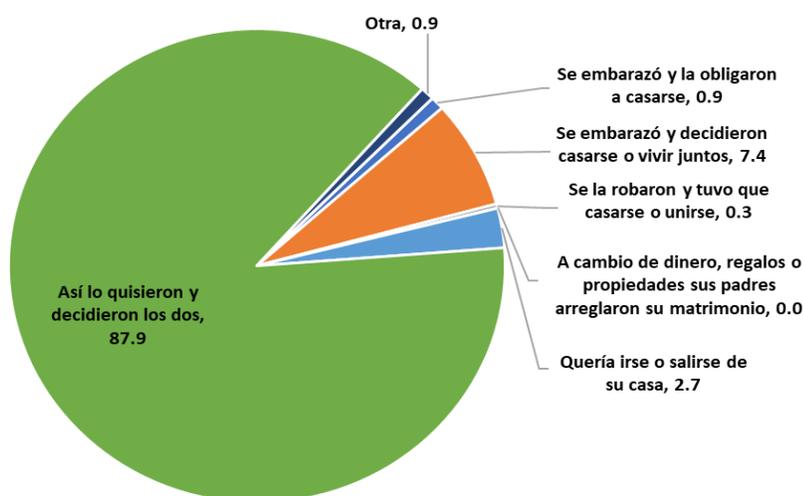


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Entre las causas por las que las mujeres se casaron o unieron destacan dos elementos importantes: Si bien la mayoría lo hizo por su propia voluntad (87.9%), 7.7% de las mujeres se unió a su actual esposo o pareja porque fue obligada a hacerlo ya sea porque se embarazó, se la robaron o bien porque se arregló su unión a cambio de dinero o bienes. Esta proporción asciende a 11.7% entre quienes se casaron antes de los 18 años, y aunado a ello, el 10.6% se tuvo que casar porque se embarazó.

Distribución porcentual de las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas según las causas por las que se unió o casó 2016

Gráfico 10



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Dos o más uniones

Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres mexicanas, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (89.6%) y solo una de cada diez mujeres se ha casado o unido al menos dos veces.

Esta proporción es mayor entre quienes se encuentran separadas o divorciadas, donde alcanza al 14% de las mujeres y similar entre las que están actualmente unidas y quienes enviudaron.

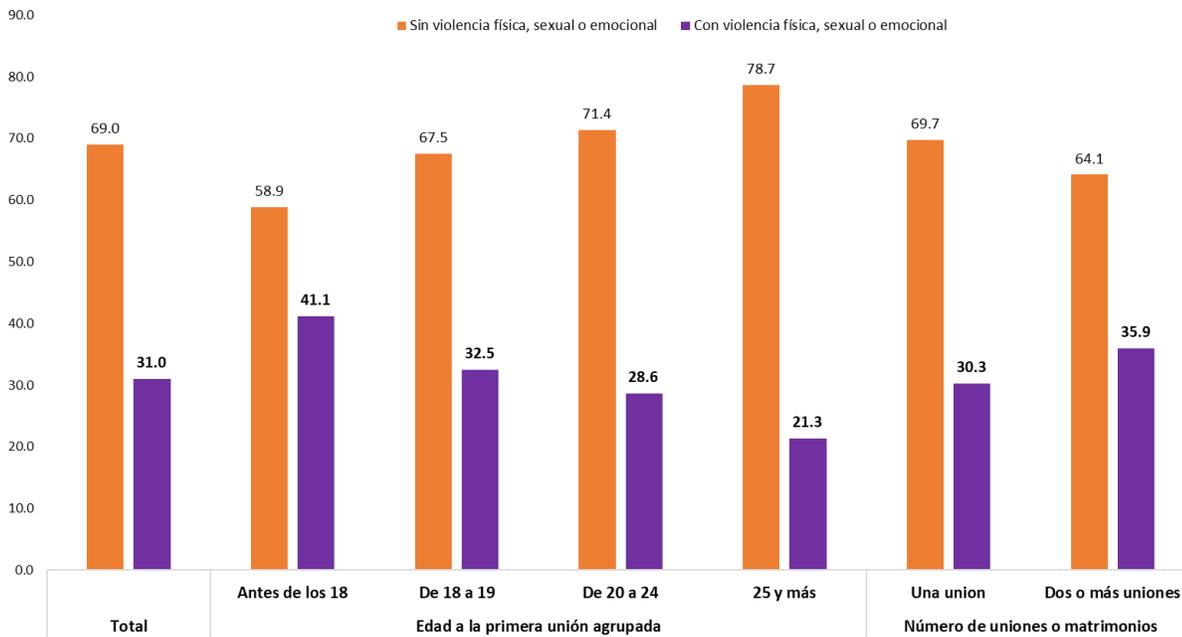
Las prevalencias específicas de violencia de pareja tomando como referencia estas dos situaciones, muestran que en Nuevo León:

- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. Cuatro de cada diez de quienes se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (41.1%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, mientras que entre aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada, la proporción de quienes han experimentado violencia por parte de su pareja es de 21.3 por ciento.

- Una proporción más amplia entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (35.9%), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (30.3%).

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional por parte de la pareja a lo largo de la relación, por edad a la primera unión y número de uniones, entre las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas 2016

Gráfico 11



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

2. VIOLENCIA QUE MATA

En el trienio de 2016-2018, se registró el fallecimiento de 84 mil personas, de las cuales 43.6% eran mujeres. De estas defunciones, las ocurridas por causas accidentales y violentas ascendieron a 7 mil personas, es decir ocho de cada cien decesos fue por causas accidentales o violentas.

En 2016, el 27.7% de estas defunciones fue por agresiones intencionales, en tanto que para 2018, ascendieron a 33.1 por ciento.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas, por sexo y tipo de defunción, periodo 2016-2018

Tabla 2.1

	Total de defunciones	Defunciones accidentales y violentas				Porcentaje de defunciones accidentales y violentas	Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas			
		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio
2016										
Total	26,783	2,263	1,344	627	292	8.4	100.0	59.4	27.7	12.9
Hombre	15,067	1,799	1,016	545	238	11.9	100.0	56.5	30.3	13.2
Mujer	11,690	464	328	82	54	4.0	100.0	70.7	17.7	11.6
No especificado	26	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2017										
Total	27,919	2,313	1,380	664	269	8.3	100.0	59.7	28.7	11.6
Hombre	15,649	1,863	1,028	603	232	11.9	100.0	55.2	32.4	12.5
Mujer	12,257	450	352	61	37	3.7	100.0	78.2	13.6	8.2
No especificado	13	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2018										
Total	29,686	2,567	1,384	850	333	8.6	100.0	53.9	33.1	13.0
Hombre	16,833	2,069	1,028	758	283	12.3	100.0	49.7	36.6	13.7
Mujer	12,847	498	356	92	50	3.9	100.0	71.5	18.5	10.0
No especificado	6	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: El total de muertes accidentales y violentas en 2018, ascendieron a 5,394 que incluyen además de los accidentes, homicidios y suicidios 38 decesos que se ignora la causa específica.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

De las muertes accidentales y violentas registradas en 2018, 53.9% se debió a causas accidentales y 46.1% (1 183 personas), fallecieron por la violencia intencional infligida en su contra por otras personas o por sí mismas, con la intención de provocar un daño letal.

El número de mujeres asesinadas durante 2018 es de 92, cifra inferior a la máxima registrada (229) en 2011, siendo ésta la más alta en los últimos 29 años.

Entre 2016 y 2018, en promedio, mensualmente murieron siete mujeres en 2016, cinco en 2017 y en 2018 fallecieron ocho, por agresiones intencionales.

Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos sexenales, el número de mujeres que murieron por agresiones intencionales en los periodos 1990-1994, 1995-2000 y 2001-2006 se ubicaron en el orden de 65 a 121. Sin embargo, durante 2007-2012 se registró el asesinato de 577 mujeres, llegando en el sexenio 2013-2018 a 492, lo que representa un incremento de 306.6%, con respecto al sexenio 2001-2006.

En los últimos 12 años, de 2007 a 2018, ocurrieron alrededor del 80% de los homicidios, tanto de hombres como de mujeres, del total de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

Defunciones por homicidio registradas a nivel estatal por sexo de la persona fallecida, según período
1990-2018

Tabla 2.2

	Defunciones					
	Total 1990-2018	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	11 910	538	699	779	5 772	4 122
Hombre	10 355	473	592	656	5 038	3 596
Mujer	1 362	65	107	121	577	492
No especificado	193	0	0	2	157	34

	Distribución porcentual de las defunciones					
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	100.0	4.5	5.9	6.5	48.5	34.6
Hombre	100.0	4.6	5.7	6.3	48.7	34.7
Mujer	100.0	4.8	7.9	8.9	42.4	36.1
No especificado	100.0	0.0	0.0	1.0	81.3	17.6

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

Incremento de un periodo a otro

	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
1994-2000	-18.7	-32.5	100.0	0.0
2000-2006	55.0	81.5	-21.4	0.0
2006-2012	984.6	961.2	663.6	0.0
2012-2018	-53.6	-51.4	-45.2	-100.0

Nota: Se toma como referencia el último año de cada periodo para estimar el incremento

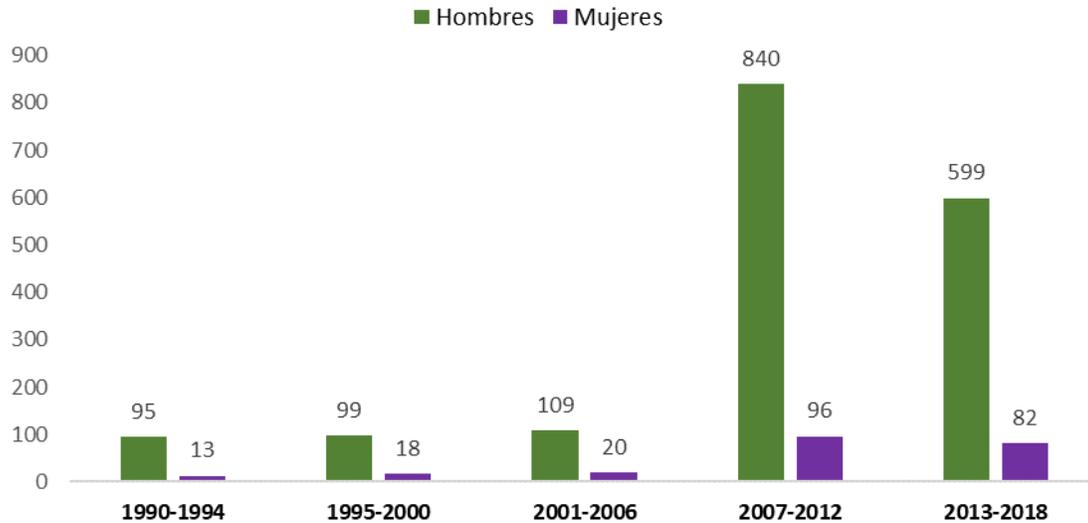
Es importante llamar la atención en el aumento de personas fallecidas, cuyo sexo no fue posible identificar, a partir el sexenio 2007-2012.

De acuerdo con el promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en cada periodo, el más bajo se observa en el sexenio 1990-1994, tanto para hombres como para mujeres, que representa el promedio anual más bajo de los últimos 29 años. Por el contrario, el más alto ocurrió en 2007-2012.

En suma, los últimos 12 años, constituyen el período de mayores defunciones por homicidio en la historia reciente del estado.

Promedio anual de defunciones registradas por sexo y periodo de referencia 1990-2018

Gráfico 2.1



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018

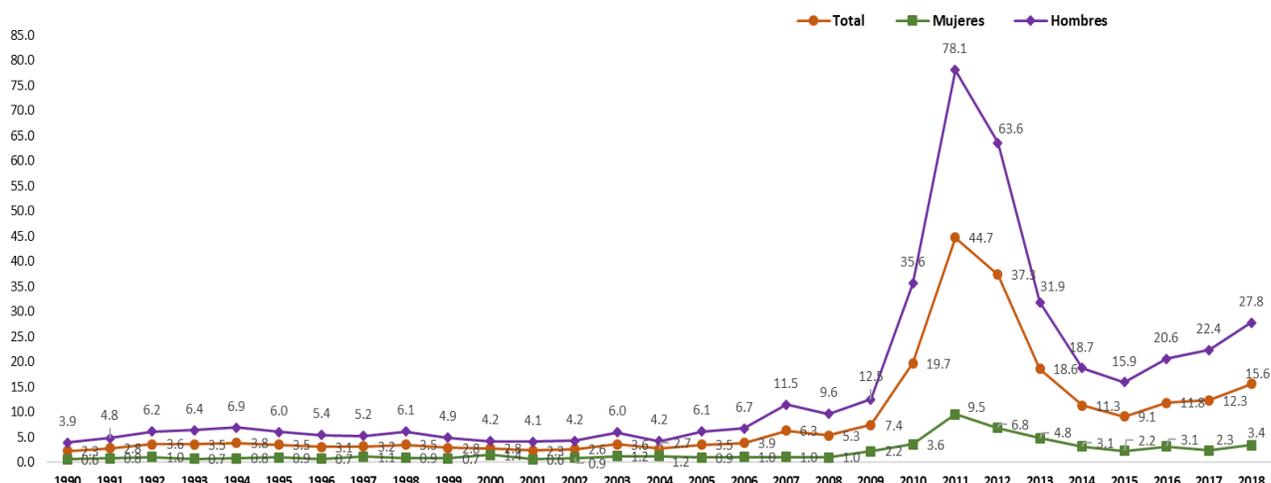
Para comparar de una manera estandarizada las defunciones, se utilizan las tasas brutas de defunciones que se calculan tomando como referencia el número de defunciones de la población de interés ocurridas o registradas en un determinado año, divididas entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil.

A lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar tres etapas importantes:

- 1990-2006, se caracteriza por una relativa estabilidad en cuanto a las defunciones por homicidio, las tasas anuales oscilaron entre 2.3 y 3.9 defunciones por cada cien mil habitantes del estado. En el caso de las tasas de mujeres se mantuvieron entre 0.6 y 1.4, y la de hombres entre 3.9 y 6.9.
- 2007-2011, se caracteriza por un incremento constante de las defunciones por homicidio. Llegando la tasa de defunciones por homicidio en 2011 a un máximo de 44.7; entre la de mujeres fue de 9.5 en ese mismo año.
- 2012-2018, este periodo se caracteriza por dos momentos, el primero de 2012 a 2015, pasando de 44.7 en 2011 a 11.3 en 2015, disminuyendo en cuatro años 33.4 puntos. El segundo momento es el que va de 2016 a 2018, al pasar de 11.8 en 2015 a 15.6 en 2018, en estos últimos años las tasas de defunciones por homicidio presentan un repunte.

Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes a nivel estatal por sexo
Periodo 1990-2018

Gráfico 2.2



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018. CONAPO. Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

Una diferencia importante es que mientras la tasa de defunciones por homicidio de hombres en 2011 llega a 78.1, la de mujeres es de 9.5; pero en ambos casos es la tasa más elevada de todo el periodo.

Como se aprecia en el gráfico, de 1990 a 2008 los homicidios de mujeres en Nuevo León habían estado menos sujetos a los cambios de contexto o coyunturales, con ligeras variaciones, revelando que se trata más de una expresión estructural originada por los patrones de género. A partir de 2010 se observa un aumento significativo de los asesinatos hacia las mujeres.

Sin duda, los momentos de mayor violencia homicida contra las mujeres se ubica entre 2010-2012 y 2017-2018, observándose los principales cambios en Durango que pasó de 6.7 a 11.0 mujeres asesinadas por cada 100 mil y en Chihuahua, que alcanzó en 2010, los 32.8 homicidios por cada 100 mil mujeres, lo que representa el nivel más alto en la historia del país.

Es importante mencionar que, a diferencia de los homicidios de hombres cuyo aumento fue generalizado en todas las entidades a partir de 2008 –en 29 entidades con un aumento de varios puntos-, en el caso de las mujeres el proceso ha sido diferente:

- En 2008, en 10 entidades aumentaron las tasas de defunciones de homicidios de mujeres, pero este aumento fue de décimas de punto, excepto en Chihuahua que pasó de 3.1 en 2007 a 10.4 defunciones por cada 100 mil mujeres en 2008.
- En los últimos tres años (2016-2018) las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres son Colima, Baja California, Chihuahua, Guerrero, Zacatecas, Guanajuato, Quintana Roo, Baja California Sur, Morelos, Michoacán de Ocampo, Tamaulipas, Jalisco, Nayarit y Oaxaca.
- Las entidades que presentaron el mayor aumento en la tasa de homicidios de 2016 a 2018 son Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo y Zacatecas.

Panorama estatal

Tanto en términos absolutos como relativos, en 2018 se registró la mayor cantidad de mujeres asesinadas en el país en los últimos 29 años (3,752), que comparado con 2017 (3,430) representa un incremento de 8.6% y con respecto a 2016 (2,813), el incremento es de 25.0 por ciento.

Distribución de las entidades federativas, según año de la Tasa de defunciones de homicidios más alta alcanzada, durante el periodo 1990-2018

Gráfico 2.3



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09.

CONAPO. Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de desearca 16 de octubre de 2018.

Si se revisa la tendencia de las tasas por entidad se observa que durante 2018, 10 entidades registraron su tasa más alta de los últimos 29 años –Baja California, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y Zacatecas - siete de ellas se ubican actualmente con las tasas más altas del país: Baja California, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Quintana Roo y Zacatecas. En San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo, si bien registraron las tasas más altas de su historia reciente, en 2018 su tasa se ubica por debajo de la media nacional.

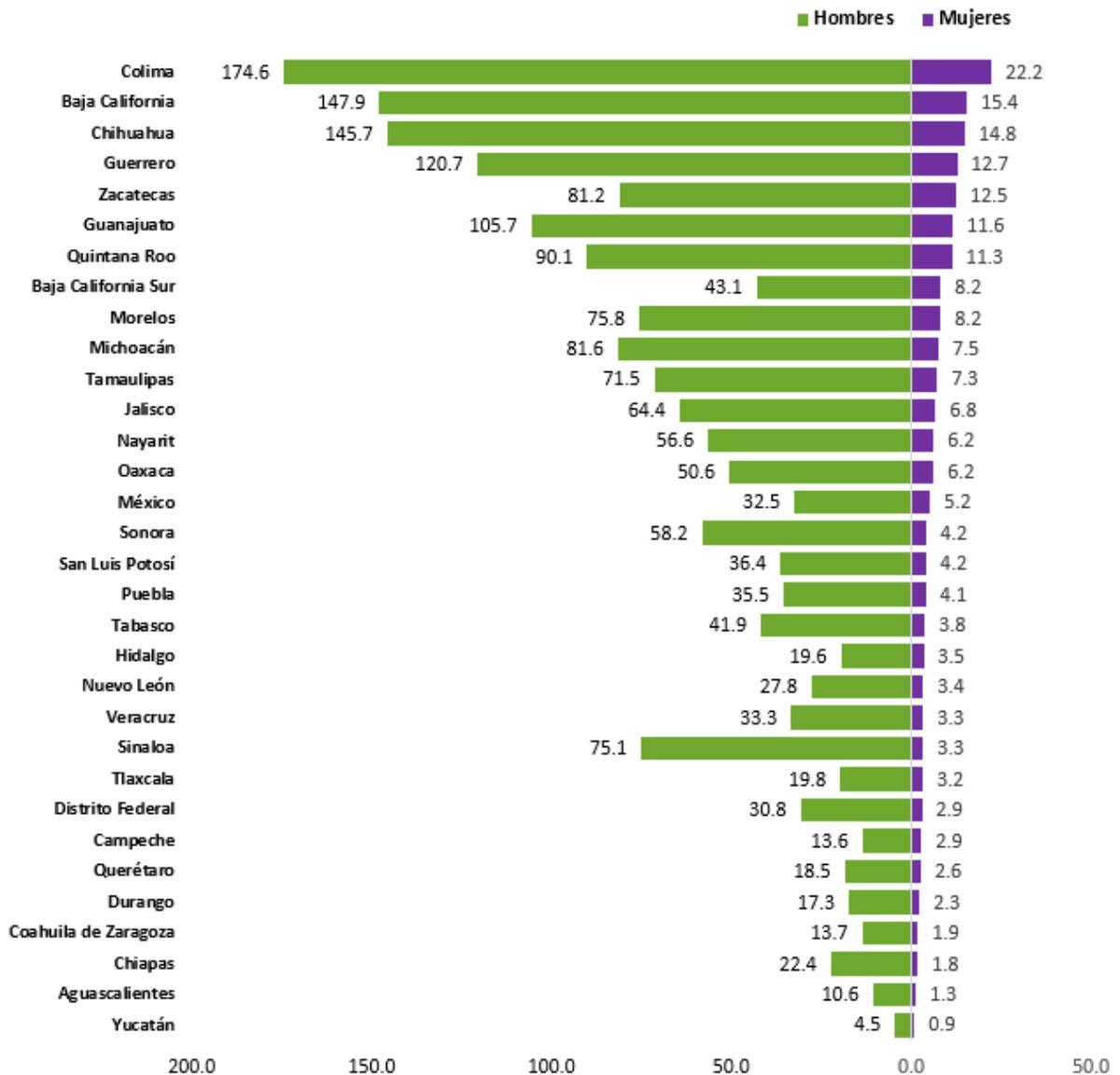
De las 14 entidades con las tasas más altas en 2018, cuatro son entidades del norte del país: Baja California, Chihuahua, Baja California Sur y Tamaulipas; seis entidades de la región centro-norte-occidente, Zacatecas, Jalisco, Nayarit, Colima, Michoacán de Ocampo y Guanajuato y cuatro entidades del centro-sur Morelos, Guerrero, Oaxaca y Quintana Roo, y su situación es la siguiente:

- Colima, se mantuvo en niveles bajos, sin rebasar una tasa de 5.0, pero en 2012 se observa su primer aumento a 7.3 y después de 2015, alcanzó su nivel más alto de los últimos 29 años y es la entidad con la tasa más alta del país en 2018 (22.2).
- Baja California, después de que en 2009 alcanzó su tasa más alta de 9.7, con 153 homicidios de mujeres, inició un descenso hasta 2014, y en 2015 se observa un repunte que en 2018 llegó 15.4 homicidios de mujeres por cada 100 mil.

- Chihuahua, presenta niveles por encima de la media nacional ya desde 1995 a 1998, y posteriormente se mantiene estable hasta 2008, cuando alcanza un nivel de 10.6. En los años posteriores a 2010 había presentado una baja constante después de haber alcanzado la tasa más alta en la historia del país con 32.8 mujeres asesinadas por cada 100 mil, llegando en 2015 a 7.1, pero en 2016 se observa un repunte y en 2018 llega a 14.8.
- Guerrero, pasó de una tasa de 11.9 en 2015 a 13.4 en 2016, que representa la tasa más alta alcanzada. Posteriormente se observa una ligera disminución en 2017 (11.4), para repuntar nuevamente en 2018 al pasar a 12.7 en su tasa de homicidios de mujeres.
- Zacatecas, pasó de una tasa de 3.0 en 2015 a 9.7 en 2016 y en 2018 alcanzó a 12.5 defunciones de mujeres por homicidio por cada 100 mil.
- Guanajuato, se había mantenido hasta antes de 2015 en tasas por debajo de 3.0, año en el que llegó a 3.5, y a partir de ese año presentó un aumento paulatino hasta llegar a 11.6 en 2018.
- Quintana Roo, había mantenido tasas menores a 5.0, hasta 2017 que alcanza una tasa de 5.9, y en 2018 llega a 11.3 defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil.
- Baja California Sur, se mantuvo en tasas menores de 4.5, hasta 2015 que llega a 6.2 y en 2017 presenta la tasa más alta de 20.8, pero en 2018 disminuyó considerablemente a 8.2.
- Morelos, pasó de una tasa de 4.9 en 2015, a 8.6 en 2016, la más alta registrada en su historia. Esta entidad, durante la primera década del siglo XXI su nivel estuvo por debajo de los cuatro homicidios de mujeres por cada 100 mil, y a partir del año 2010 inició un proceso de aumento que llegó en 2012 a 6.6 y en los tres años siguientes disminuyó hasta llegar a 4.9 en 2015, para volver a repuntar y llegar a 8.2 en 2018.
- Michoacán, presentó tasas por debajo de 5.0, en 2016 alcanzó las 5.5, y en 2018, llegó a 7.5 que representa la tasa más alta en su historia reciente.
- Tamaulipas, llegó a su tasa de homicidios de mujeres más alta en 2012 con 10.0 por cada 100 mil, una disminución en 2013 (5.5), un nuevo repunte en 2014 (7.9), disminución en 2015 y nuevo repunte en 2018 con 7.3 defunciones de mujeres por cada 100 mil en este año.
- Oaxaca. En la década de los noventa del siglo XX esta entidad había registrado durante cinco años, tasas de defunciones de homicidios de mujeres por encima de 5.0, llegando en 1995 a 6.5, y a partir de 1997 y hasta 2012 se mantuvo en niveles inferiores a 5.0. Sin embargo, en 2014 registró su nivel más alto, llegando a 6.6 defunciones de mujeres por cada 100 mil. Si bien en 2015 presentó una disminución, en 2018 se observa un aumento que la coloca en 6.2 por cada 100 mil.
- Jalisco, había presentado tasas menores a 4.0, hasta 2018 que alcanzó una tasa de 6.8 defunciones por cada 100 mil mujeres.
- Nayarit, presentó tasas menores a 5.0, hasta 2010 que llegó a 8.9 y en 2011 9.9, y en 2018 bajó a 6.2.

Tasa bruta de defunciones por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo
2018

Gráfico 2.4



En términos generales, las variaciones en el panorama de las defunciones por homicidio en 2018 con respecto al año anterior, vistas a través de la tasa de defunciones por cada 100 mil personas por sexo, se pueden resumir de la siguiente manera:

- Aumentó la tasa de homicidios de hombres y mujeres en 15 entidades: Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas,
- Aumentó solo la tasa de homicidios de hombres en siete entidades: Chiapas, México, Puebla, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Yucatán
- Aumentó solo la tasa de homicidios de mujeres en cuatro entidades: Aguascalientes, Campeche, Colima y Guerrero
- Disminuyeron ambas tasas, tanto de hombres como de mujeres, en 6 entidades: Baja California Sur, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nayarit, Sinaloa, Veracruz de Ignacio de la Llave

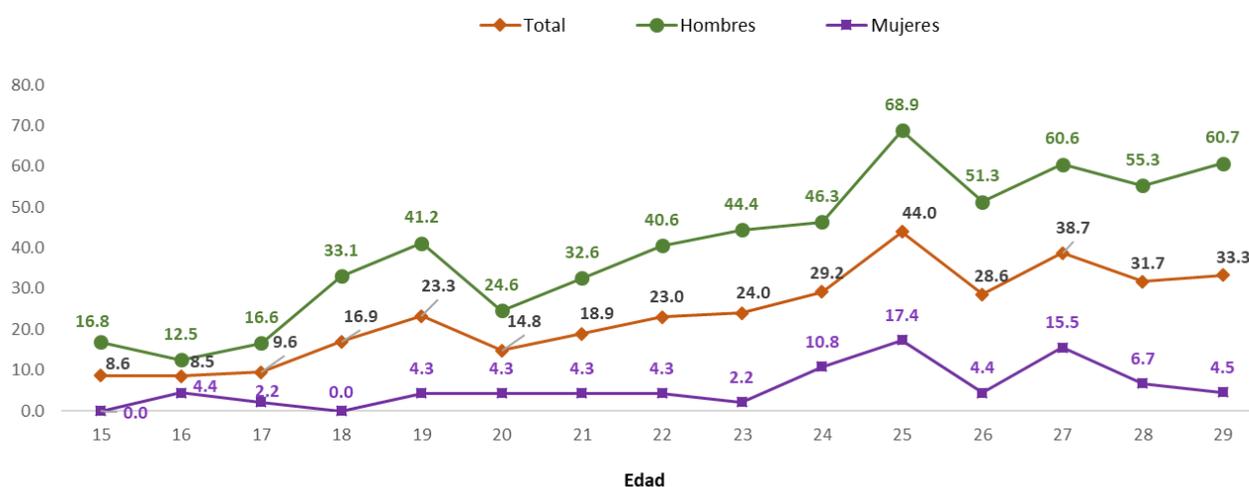
Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad, ya que derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas en 2018, el 46.7% de ellas corresponde a mujeres menores de 30 años, mientras que entre los hombres es de 45.6% de las mismas edades. Es decir, las personas jóvenes son las más expuestas a la violencia extrema.

Tasa de defunciones por homicidio entre la población de 15 a 29 años por sexo 2018

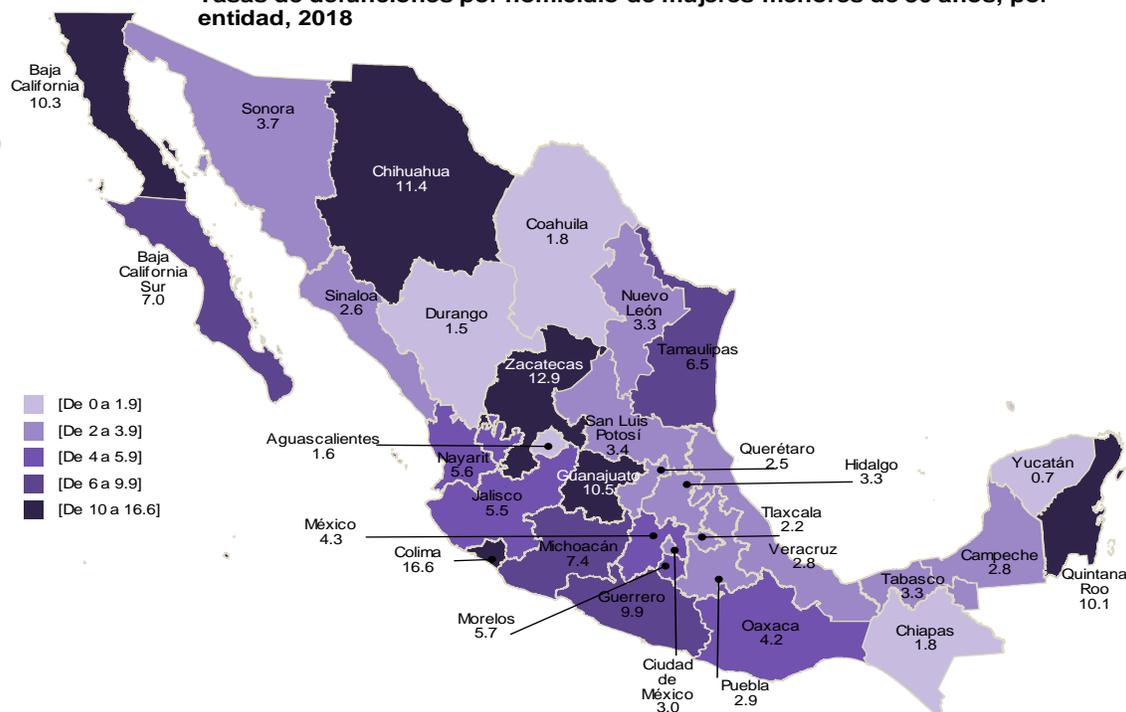
Gráfico 2.5



De las muertes por agresiones intencionales, la tasa más alta se ubica en las mujeres de 25 años, con 17.4 por cada cien mil, mientras que entre los hombres es de 68.9 por cada cien mil en este grupo.

A nivel nacional, las tasas más altas de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años se ubican en Colima, Zacatecas, Chihuahua, Guanajuato, Baja California y Quintana Roo, las cuales son más del doble que la media nacional para este grupo, que asciende a 5.0 mujeres menores de 30 años que fallecieron por agresiones intencionales por cada 100 mil de este grupo de edad.

Tasas de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años, por entidad, 2018



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden a aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09.
CONAPO. Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

La saña, distintivo de la violencia feminicida

De acuerdo con la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, se deberá entender por violencia, "...cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público." Asimismo, determina que la violencia feminicida, es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Los datos muestran que las mujeres son asesinadas con mayor violencia y saña, en eventos donde se utilizan medios que producen mayor dolor, prolongan su sufrimiento antes de morir y sobre todo conllevan la aplicación de la fuerza corporal para someterlas.

De acuerdo con la información disponible sobre el medio o arma utilizada para causar la muerte de la persona, se aprecia que el medio más utilizado son las armas de fuego. Sin embargo, existe una diferencia relevante por sexo, ya que mientras los homicidios contra los hombres han sido perpetrados en su mayoría con arma de fuego, en el orden de 72 de cada 100 de ellos en 2018, entre las mujeres fue de 47.8 por ciento. En cambio, 32 de cada 100 mujeres fue estrangulada, ahorcada o sofocada, ahogada, quemada, golpeada con algún objeto o herida con un arma punzocortante; la proporción es mayor que entre los hombres (14.6%).

Distribución porcentual de homicidios por sexo y medio o arma utilizada para causar la muerte, según año de registro

Tabla 2.3

2010-2018

Causa de defunción	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HOMBRES									
TOTAL	100.0								
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2.5	2.3	1.5	2.0	4.8	4.3	5.5	3.6	3.7
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas	1.4	2.5	0.8	0.9	0.4	1.2	0.6	0.3	0.1
Agresión con arma de fuego	65.9	72.5	69.8	59.9	52.3	50.7	55.8	65.7	72.0
Agresión con objeto cortante	9.5	8.8	9.9	9.1	14.2	20.5	16.3	11.8	10.5
Agresión con objeto romo o sin filo	0.2	0.0	0.1	0.6	0.0	0.0	0.0	0.3	0.3
Agresión por medios no especificados	19.8	13.6	16.9	26.3	28.0	22.5	21.8	17.6	13.1
Otras agresiones	0.6	0.3	0.9	1.1	0.2	0.7	0.0	0.7	0.3
MUJERES									
TOTAL	100	100.0							
Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	14.3	4.4	6.5	2.5	12.7	13.8	12.2	13.1	16.7
Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas	2.4	19.2	0.6	0.0	3.8	1.7	0.0	0.0	0.0
Agresión con arma de fuego	47.6	48.0	58.3	56.7	35.4	31.0	52.4	50.8	47.8
Agresión con objeto cortante	11.9	13.5	17.3	15.8	13.9	17.2	15.9	23.0	15.6
Agresión con objeto romo o sin filo	0.0	0.0	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	1.6	0.0
Agresión por medios no especificados	23.8	14.0	17.3	22.5	34.2	36.2	19.5	11.5	18.9
Otras agresiones	0.0	0.9	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1

Nota: Los medios hacen referencia a las causas definidas en la CIE-10, de acuerdo a la siguiente clasificación: X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación; X92, X96, X97, X98 Agresión por ahogamiento y sumersión y Agresión con humo, fuego y llamas; X93, X94 y X95 Agresión con arma de fuego; X99 Agresión con objeto cortante; Y00 Agresión con objeto romo o sin filo; Y09 Agresión por medios no especificados; X85-X90; Y01-Y08 Otras agresiones.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos.

No obstante esta diferencia, llama la atención el cambio que se observa en el uso de armas de fuego para perpetrar la agresión letal, ya que mientras en el 2000 las defunciones por homicidio contra mujeres por este medio fue de 32.1%, para 2018 alcanza a cinco de cada diez.

Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la “violencia feminicida”, que de acuerdo con esta “...es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres...”

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los asesinatos de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta, por un lado, sobre las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, desde la perspectiva de las Estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona y la causa específica y características del deceso, el cual es registrado en el Certificado de defunción².

Por el otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia que califica la autoridad como tales, y las víctimas de tales delitos en donde la autoridad califica las conductas como delitos específicos y determina las víctimas de tales delitos. En este caso, la información la reportan las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, como es el caso de los homicidios de mujeres que podrían ser calificado como feminicidio, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca la diferencia que indica que son pocos los homicidios de mujeres los que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

² Artículo 391.- Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las Carpetas de Investigación de las FGJE y el número de víctimas de agresiones intencionales registradas en el Certificado de defunción

2017

Entidad	Mujeres víctimas del delito de Feminicidio registrados en las Carpetas de Investigación de las FGJE	Mujeres que fallecieron por agresiones intencionales, según el Certificado de defunción de la víctima	Diferencias entre víctimas del delito de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio	Tasa de víctimas de femicidio por cada 100 mil mujeres	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres	Diferencias entre las Tasas de femicidio y la Tasa de defunciones de mujeres por homicidio
Estados Unidos Mexicanos	756	3 430	-2674	1.2	5.4	-4.2
Aguascalientes	0	8	-8	0.0	1.1	-1.1
Baja California	11	205	-194	0.6	11.6	-11.0
Baja California Sur	0	77	-77	0.0	20.3	-20.3
Campeche	4	6	-2	0.8	1.2	-0.4
Coahuila de Zaragoza	16	41	-25	1.0	2.6	-1.6
Colima	4	77	-73	1.0	20.1	-19.1
Chiapas	46	66	-20	1.6	2.3	-0.7
Chihuahua	12	258	-246	0.6	13.7	-13.1
Distrito Federal	39	143	-104	0.8	3.0	-2.2
Durango	9	28	-19	1.0	3.0	-2.0
Guanajuato	12	216	-204	0.4	6.9	-6.5
Guerrero	21	215	-194	1.1	11.5	-10.4
Hidalgo	22	53	-31	1.4	3.4	-2.0
Jalisco	28	142	-114	0.7	3.4	-2.7
México	68	470	-402	0.8	5.4	-4.6
Michoacán de Ocampo	18	145	-127	0.7	5.9	-5.2
Morelos	0	79	-79	0.0	7.7	-7.7
Nayarit	4	59	-55	0.6	9.4	-8.8
Nuevo León	43	61	-18	1.6	2.2	-0.7
Oaxaca	59	131	-72	2.8	6.2	-3.4
Puebla	31	143	-112	0.9	4.3	-3.3
Querétaro	0	35	-35	0.0	3.1	-3.1
Quintana Roo	4	48	-44	0.5	5.9	-5.4
San Luis Potosí	19	49	-30	1.3	3.4	-2.1
Sinaloa	92	85	7	5.9	5.4	0.4
Sonora	35	65	-30	2.3	4.3	-2.0
Tabasco	28	47	-19	2.2	3.7	-1.5
Tamaulipas	5	141	-136	0.3	7.8	-7.5
Tlaxcala	2	18	-16	0.3	2.6	-2.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	102	213	-111	2.4	4.9	-2.6
Yucatán	9	13	-4	0.8	1.2	-0.4
Zacatecas	13	93	-80	1.6	11.1	-9.6

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad por Causas y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

CONAPO. Proyecciones población 2015-2050.

-oOo-

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población de México 2010-2050.* México, CONAPO, 2013.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Estadísticas de mortalidad, 2016.* Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011.* Base de datos. México, INEGI, 2016.

— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015”* México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

Diario Oficial de la Federación. Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018

Para consultas de medios y periodistas, contactar a:
hugo.salinas@inegi.org.mx o llamar al teléfono (81) 81-52-82-00,
Ext. 8365

Dirección Regional Noreste / Coordinación Estatal Nuevo León

